



REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°21/25,
DEL DÍA JUEVES 17 DE JULIO, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día jueves 17 de julio del año 2025, siendo las 10:47 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao

Señor Luis Ferrada Webar

Señora Prosperina Queupuan Cheuquian

Señor Carlos Becerra Busto

Señor Eduardo Ojeda Ojeda

Señor Concejal Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Reconocimiento por parte del Concejo Municipal al equipo del Departamento de Salud Municipal, que obtuvo el primer lugar en el Concurso de Innovación Funcional, del Servicio Civil, con el “Proyecto GEOSANJUAN: Plataforma Web para la atención domiciliaria y vigilancia epidemiológica en zonas rurales”.
3. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de nómina de roles para renovación de patente de alcoholes correspondiente al segundo semestre del año 2025, de acuerdo a Oficio N°51 del Director de Administración y Finanzas. Expone: Sra. Andrea Hinostroza Loi, Encargada de Rentas y Patentes.
4. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aporte económico para el “Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular Misión San Juan”, por un monto de \$329.000.-, para la adquisición de indumentaria deportiva para estudiantes (hombres y mujeres) que participará en el Campeonato de Fútbol Sala a realizarse el día 31 y 31 de julio del 2025, en la ciudad de San Pablo, de acuerdo a Oficio N°464 de fecha 11.07.2025 del Director de Dideco.
5. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación del Plan de Acción Municipal Año 2025. Expone: Sra. Marianela Huenchor Huenchor, Administradora Municipal.
6. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)



1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: "Como primer punto de la tabla tenemos aprobación del acta anterior, ¿Les llegó estimados colegas concejales? Sí, perfecto, entonces en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por lo tanto damos por aprobada el acta realizada a la sesión anterior".

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°20/25 del miércoles 09.07.2025

2. RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL AL EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO DE INNOVACIÓN FUNCIONA, DEL SERVICIO CIVIL, CON EL "PROYECTO GEOSANJUAN: PLATAFORMA WEB PARA LA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ZONAS RURALES"

SEÑOR PRESIDENTE: "Este punto tiene que ver con un reconocimiento por parte del Concejo Municipal al equipo del Departamento Salud Municipal, que obtuvo el primer lugar en el concurso de innovación funcional del servicio civil con el proyecto Geosanjuan: plataforma web para la atención domiciliaria y vigilancia epidemiológica en zonas rurales, bueno, este punto es solemne colegas concejales, está el equipo completo invitado de manera especial junto con la Jefa del Departamento, por lo tanto le voy a acceder la palabra en este minuto a Don Jorge Zerpa, que va a actuar como maestro de ceremonia de este reconocimiento, lo quisimos hacer en el mismo concejo municipal, ustedes ya conocen un poco la historia de esta iniciativa".

Sr. Jorge Zerpa – Encargado de Comunicaciones: "Saludar al Sr. Presidente del Concejo Municipal Don José Luis Muñoz como también a los concejales y a la concejala presente, como también saludar al público presente, funcionarios que nos acompañan durante esta jornada, a continuación presentamos GEOSANJUAN una iniciativa nacida en nuestra propia comuna, para enfrentar un desafío que todos conocemos, en San Juan de la Costa más del 80% de nuestra población vive en sectores rurales con alta dispersión geográfica, esta realidad hace más compleja la atención domiciliaria, dificulta la vigilancia epidemiológica y vuelve especialmente exigente la planificación de intervenciones de salud oportunas y efectivas, antes de comenzar quiero explicarles de qué se trata GEOSANJUAN es una plataforma de inteligencia territorial aplicada a la gestión de la salud rural a través de un Geo portal basado en sistemas de información geográfica, GEOSANJUAN Integra datos clínicos y territoriales, para mostrarnos en tiempo real tableros, análisis y mapas temáticos sobre grupos de riesgo y condiciones de salud prioritaria, es importante mencionar que esto permite mejorar la planificación de rondas y atención domiciliarias, fortalecer la vigilancia epidemiológica local, optimizar la toma de decisiones en la asignación de recursos y facilitar la coordinación intersectorial, como lo están viendo en la pantalla aquí estamos mostrando algunas de las fotografías de cuándo fue la premiación del evento que se realizó, ceremonia de premiación del concurso denominado funciona 2024, y es por eso que nos llena de orgullo compartir que GEOSANJUAN es el proyecto ganador del concurso Innovación

pública funciona, destacándose como la iniciativa más votada a nivel nacional entre 219 propuestas de todo Chile, este certamen fue organizado por el Servicio Civil en colaboración con el Laboratorio de Gobierno, reconociendo soluciones innovadoras, que mejoran los servicios públicos desde los territorios, GEOSANJUAN fue desarrollado por el ingeniero Jorge Aravena González en colaboración con un equipo multidisciplinario del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa, integrado por Constanza Alarcón Alvarado - kinesióloga, Leslie Carrillo Dupree - Enfermera y Lidia Canquil Silva - Asistente Social, a todo ello se suma el valioso apoyo de funcionarias, funcionarios y equipos comunitarios que han contribuido con datos, terreno y experiencia, para dar vida a este valioso sistema, como proyecto ganador GEOSANJUAN fue premiado con una pasantía internacional en la semana de la innovación 2025, organizada por la ENAP en Brasilia, entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2025, este evento internacional convoca a servicios públicos, universidades y el centro de innovación, para compartir soluciones a grandes desafíos globales, nuestra meta es representar con orgullo a San Juan de la Costa, aprender de otras experiencias y traer de vuelta herramientas que fortalezcan aún más la salud rural de nuestra comuna, a continuación queremos reconocer públicamente a las y los profesionales que han dado vida a GEOSANJUAN por su compromiso, talento y vocación de servicio, es por ellos que invitamos a los Sres. Concejales y al Sr. Alcalde a hacer entrega de reconocimiento a los funcionarios/as del Depto. de Salud. A continuación de la entrega de reconocimientos, queremos invitar cordialmente a Don Jorge Aravena González a dirigir unas palabras al concejo municipal y luego finalmente haremos una fotografía oficial con todos los presentes".





SEÑOR PRESIDENTE: "Jorge Aravena, este es un reconocimiento que te hacemos como Concejo Municipal junto con todo tu equipo, que han logrado este tremendo logro de reconocimiento, que además es el trabajo que han venido desarrollando hace un buen tiempo, esto no surge ahora, esto se viene desarrollando hace tiempo el tema de la innovación, que al final del día se traduce en nuestros usuarios que es lo más importante, eso queremos hacer hoy día, así que queremos entregar este reconocimiento a ti y al equipo del Depto. de Salud".

Se hace entrega de reconocimiento a equipo de profesionales del Depto. de Salud, por su destacada participación y haber logrado ganar con su proyecto denominado "GEOSANJUAN: Plataforma Web para la atención domiciliaria y vigilancia epidemiológica en zonas rurales", en el Concurso de Innovación Funciona del Servicio Civil, por parte del Concejo Municipal y el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa.

Sr. Jorge Aravena González - Ingeniero en Informática: "Muy buenos días a todas y todos, primero que todo quería agradecer a toda la comuna de San Juan de la Costa, a cada una de las personas que nos envió su mensaje, que nos apoyó, difundieron harto por redes sociales, para todos ellos de verdad que no hubiésemos logrado esta votación ciudadana que fue harto, si ganamos es por ellos, también agradecer a las otras comunas vecinas que también nos apoyaron, a la provincia completa creo yo e incluso otras ciudades, y eso creo que también da señales de que la gente votó por San Juan de la Costa, yo así lo percibo votó por San Juan de la Costa y también nos da señales de que las personas que viven en San Juan de la Costa entienden de que nuevas iniciativas, nuevas tecnologías mejora los servicios y eso también es satisfactorio para nosotros y para nuestro trabajo, que no por ser de zona rural, no porque tengamos una caracterización población adulta, no podamos tener las mismas oportunidades y avances que tienen otras comunas urbanas y más grandes, en ese sentido también nosotros veníamos trabajando algo, y se complementa con un plan de trabajo mucho mayor, también viene la universalización de la salud, que son cosas que bueno quizás se pueden desarrollar en otro momento, pero que todo se cruza y que todo es parte de un plan de poder acceder y entregar un mejor servicio, también quiero reconocer y quiero dedicar este premio a cada uno de los funcionarios municipales, creo que todos sabemos debido a las características que existen de la comuna, cómo es difícil trabajar, es más difícil que quizás una zona urbana, así mismo como le cuesta a los usuarios llegar al establecimiento, también a los funcionarios les cuesta despegarse por el territorio, y creo que esto también los hace innovadores a todos, porque todos tenemos que de alguna u otra forma resolver problemáticas, cuando estamos, cuando queremos e incluso para realizar nuestro propio trabajo, así es que de verdad mi reconocimiento también a todos los funcionarios de municipales de San Juan de la Costa y obviamente agradecer esta instancia, este reconocimiento que ustedes no han dado, al Departamento de Salud, el servicio de Salud que también nos apoyaba en esto y principalmente a ustedes, así es que eso, muchas gracias".

CONCEJAL SR. LUIS FERADA: "Quiero aprovechar de saludar, quiero reconocer este esfuerzo, este trabajo, no quiero dejar pasar la oportunidad de verdad, porque hubo más de 23.000 votos, por lo tanto lo que dice Jorge Aravena es efectivo, mucha gente simpatizo

con San Juan de la Costa, recuerdo que antiguamente había un futbolista que se llamaba Jorge Aravena "El Mortero" y era famoso porque hacía goles de tiro libre, y yo creo que el homónimo acá sigue los mismos pasos, porque hizo un gol de tiro libre desde Osorno a Santiago con todo su equipo, de modo que yo lo quiero saludar, quiero felicitar, la tecnología cuando se incorpora además al componente humano puede permitir grandes logros, acortar la distancia, acortar las diferencias como se dice, y a mí me gustaría proponerle estimado Alcalde modestamente, que también se le hiciera llegar una felicitación, lo propongo dentro del marco del Concejo a todos los funcionarios del Departamento de Salud, que hicieron esfuerzos enormes en el día a día también para rescatar los datos, pero además para sumarse en esta iniciativa que ha puesto a San Juan de la Costa dentro del contexto nacional en materia de salud, eso quería decir, reitero las felicitaciones para todo el equipo y en especial la Sra. María Los Ángeles Bahamonde, que lidera este equipo de profesionales jóvenes. Muchas gracias".

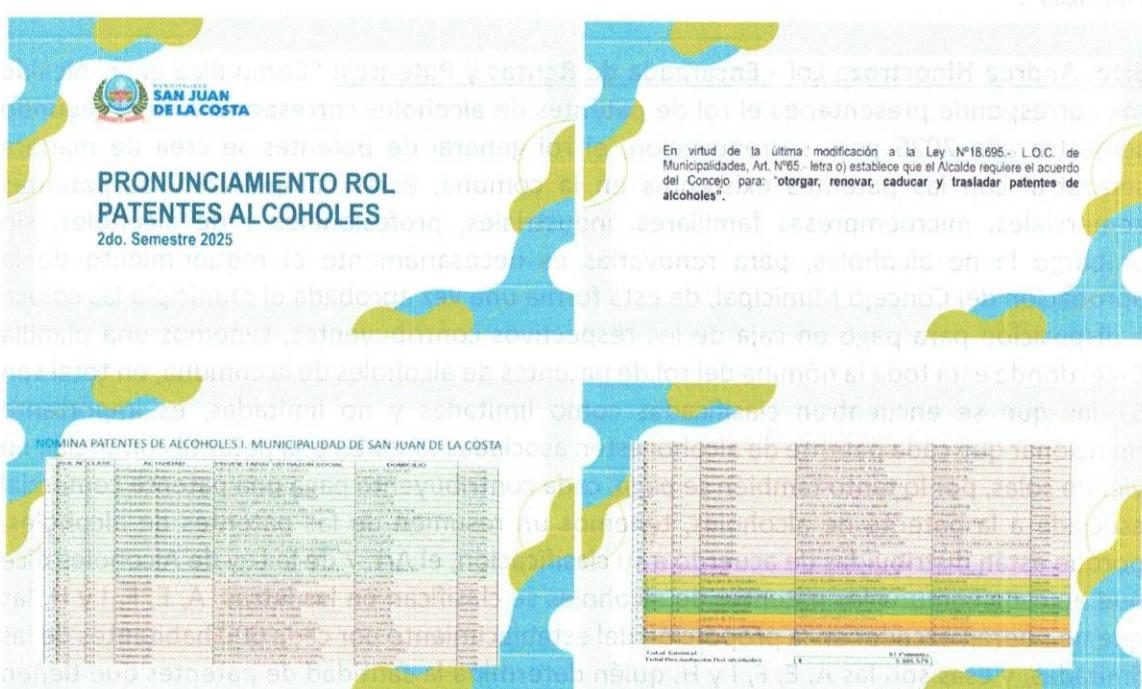
SEÑOR PRESIDENTE: "Súper bien, vamos a hacer en virtud de lo que ellos proyectaron, porque al final es un equipo que trabajó en esta aplicación en este caso de la plataforma, pero al final el todo el equipo tiene que sincronizar los objetivos, que obviamente mueve este uso de la plataforma digital, así es que lo vamos a solicitar en este caso a la Jefa del Departamento, que pueda hacer llegar una carta felicitación a todos los funcionarios que de alguna u otra forma también colaboran, para que esto funcione y se traduzcan en buenos logros, en buen cumplimiento de metas. Muchas gracias, gracias Jorge, que te vaya bien".

3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE NÓMINA DE ROLES PARA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025, DE ACUERDO A OFICIO N°51 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de nómina de roles para renovación de patente alcoholes correspondiente al segundo semestre del año 2025, de acuerdo al Of. N° 51 de la Dirección de Administración y Finanzas".

Srta. Andrea Hinostroza Loi - Encargada de Rentas y Patentes: "Como dice el Sr. Alcalde me corresponde presentarles el rol de patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre año 2025 para su renovación, el rol general de patentes se crea de manera semestral con las patentes existentes en la comuna, estas comprenden las patentes comerciales, microempresas familiares, industriales, profesionales y de alcoholes, sin embargo la de alcoholes, para renovarlas es necesariamente el requerimiento de la aprobación del Concejo Municipal, de esta forma una vez aprobada el municipio las coloca a disposición para pago en caja de los respectivos contribuyentes, tenemos una planilla Excel donde está toda la nómina del rol de patentes de alcoholes de la comuna, en total son 57 las que se encuentran clasificadas como limitadas y no limitadas, es importante mencionar que cada patente de alcohol estén asociadas también una patente comercial, no vienen solas, por lo tanto también se paga, cada contribuyente paga una patente comercial asociada a la patente de alcoholes, tenemos un resumen de las patentes de alcoholes, porque están distribuidas de acuerdo a su clasificación, el Art. 7 de la Ley de Alcoholes dice que en cada comuna las patentes de alcoholes se clasifican en las letras A, E, F, I y H, las que no podrán exceder en la proporción del establecimiento por cada 600 habitantes de las limitadas, y esas son las A, E, F, I y H, quién determina la cantidad de patentes que tienen que haber limitadas en la comuna es el gobernador regional, antes era el Intendente ahora es el Gobernador, el Gobernador cada tres años genera un informe previa consulta a los Alcaldes de cuántas patentes tienen limitadas en su comuna y cuánta cantidad de habitantes, y el Alcalde tiene que responder a eso basándose siempre en el último censo que está vigente, en este caso el Gobernador el último informe que emitió de distribución

fue el año 2024 bajo la Resolución 587, tenemos por ejemplo restaurantes de diurnos y nocturnos, no son patentes limitadas, los minimercados de alcoholes sí son patentes limitadas y su clasificación es H, las residenciales no limitadas tampoco, los depósitos de bebidas sí son limitadas, correspondiente a la letra A, hoteles de turismo no limitadas, restaurantes de turismo no limitadas, quintas de recreos no limitadas, salones de té y cafetería no limitadas, fábrica y venta de sidras sí es una patente ilimitada, y las discotecas que no son limitadas, tenemos un total de 57 patentes, lo que nos dijo en la última resolución el Gobernador, que nosotros debiéramos tener en el caso de los minimercados de alcoholes, que es donde tenemos mayor cantidad de patentes, tenemos 29 y debiéramos tener 10, por lo tanto tenemos un exceso de 19 patentes, en depósito de bebidas alcohólicas tenemos dos, el Gobernador nos dice que deberíamos tener una, por lo tanto ahí tenemos un exceso de una, la fábrica de venta de sidras deberíamos tener una y tenemos una, por lo tanto ahí cumplimos con el requisito de la limitada, en total tenemos 57 patentes de alcoholes, patentes limitada deberíamos tener 12 y estamos excedidos en 20, la Ley dice respecto a eso, que cada vez que un contribuyente no pague su patente dentro del plazo, que para este caso es el 31 de Julio, las patentes deberían caducar solo por el hecho de no pagarse, si nosotros estuviéramos en el rango de 12, esas patentes podríamos rematarlas, y lo que se recaude por ese concepto sería de beneficio municipal, pero en este caso no podemos, solamente si el contribuyente no paga el día 31 de julio del presente año nosotros tendríamos que caducarla y ponerla a disposición de remate público, en nuestra comuna no ocurre eso, porque los contribuyentes saben perfectamente que sus patentes son limitadas, son un bien para ellos, por lo tanto optan por venderlas, no por no por dejarlas de pagar, entonces nosotros tenemos todas las patentes en este caso vigentes y al día, ese es el rol que se está presentando hoy día, no hay patentes nuevas, es el rol de patentes que está vigente y al día en su pago, la recaudación por concepto de patentes de alcoholes, que se va a realizar de aquí al 31 de Julio es de \$5.985.529.-, eso es semestral, sin embargo tenemos sumada a eso el rol general de patentes, que son 119 comerciales, 21 profesionales y 2 industriales, lo que comprende un total de 199 patentes y la recaudación va a ser de \$18.511.821.-, eso sería correspondiente al rol de patentes de alcoholes, que tendría que presentarles, no sé si tienen alguna duda".



RESUMEN PATENTES DE ALCOHOLES DE ACUERDO A CLASIFICACION				
ACTIVIDAD	CATEGORIA	DISTRIBUCION ACTUAL	DISTRIBUCION	EXCESO
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALCOHOL	C-1	37	37	
ROBOS AL DE ALCOHOL	10-1	20	10	10
ROBOS AL DE ALCOHOL	10-2	2	2	
ROBOS AL DE ALCOHOL	10-3	3	3	
ROBOS AL DE VINO	E-1	1	1	
ROBOS AL DE VINO	E-4	1	1	
ROBOS AL DE VINO	E-5	1	1	
ROBOS AL DE VINO Y CERVEZA	10-1	3	3	
ROBOS AL DE VINO Y CERVEZA	10-3	3	3	
ROBOS AL DE VINO Y CERVEZA	10-4	1	1	
TOTAL PATENTES ALCOHOL		52		
TOTAL PATENTES LIMITADAS			12	
TOTAL PATENTES LIMITADAS EXCEDIDAS			20	

SAMUJUANDELACOSTA.CL

Municipalidad de San Juan de la Costa

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Interesante conocer esto, primero ¿Cuál es el criterio del Gobernador Regional para definir y limitar la existencia de patentes?".

Srta. Andrea Hinostroza: "Es una de sus funciones asignadas por ley, por lo tanto el las distribuye de acuerdo al censo, cantidad de habitantes en el censo, cada 600 habitantes una patente de alcoholes limitadas".

CONCEJAL FERRADA: "Recuerdo que usted lo dijo, se me paso, perfecto, veo un poco difícil ir nosotros eliminando patente, porque si por un lado eliminamos patentes, cerramos puentes de ingreso para la familia, que son importantes, y por otro lado si limitamos este tipo de patente podemos promover indirectamente los clandestinos, que también es un problema, por lo tanto mi pregunta es podemos continuar en las actuales circunstancias o nos vemos afecto, quiero decir a algún tipo de sanción eventualmente en el futuro".

Srta. Andrea Hinostroza: "No, respecto a lo que ya está no hay ninguna sanción, lo que nosotros no podemos hacer es otorgar una nueva patente limitada".

CONCEJAL FERRADA: "Correcto, gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Antes de otorgar la palabra, quiero reafirmar que el concejo municipal tiene facultades en esta materia, que son otorgamientos de patentes nuevas, traslado de patentes nuevas, las renovaciones y las caducidad de las patentes, y esta última la caducidad es básicamente aquellos que no cumplen con el pago semestral, se caduca automáticamente o sea ahí no tenemos vuelta atrás, y el concejo obviamente tiene que proceder a la respectiva caducidad, lo cual es informado en este caso por Rentas, y lo someto a ustedes a consideración del Concejo de algo que en el fondo no tiene vuelta atrás, cedo la palabras que me están solicitando":

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Saludar a Andrea, esto más bien consulta para tenerlo dentro de conocimiento, uno ve aquí patentes, ¿No cambian de administración, de nombre ya habiendo fallecido las personas o no estando en el lugar? esa es una de las preguntas, porque veo aquí algunas que conozco que están de que yo era niño, y están con el mismo nombre, y bueno la administran otras personas, y lo segundo patente que veo también una, que dice un sector pero funciona en otro sector, eso es como mi pregunta, ¿Eso es legal, pasa así? ¿Cuál es el procedimiento administrativo ahí?”.

Srta. Andrea Hinostroza: "Tengo dos patentes de personas que han fallecido, que es la del señor Pedro Guerrero Chaplin, ellos están en este momento haciendo la posición efectiva, la gente se demora mucho en el tema de hacer las posiciones efectivas, porque piensa de que los van a dejar sin nada, es como parte de la idiosincrasia nuestra de que no quieren hacer la posición efectiva de los bienes en cuanto fallecen, entonces les cuesta mucho entender eso, pero ahora la patente de Don Pedro Guerrero ya está con la posición efectiva, ha venido la señora y están en pos de traspaso, se espera que logre pasar en este semestre, pero si no va a ser para el próximo que ya va a estar transferida, y tengo la otra patente que es de Don Julio Olivares Soto de Maicolpue, esa patente los herederos la vendieron, la persona que la compro no hizo la transferencia, por lo tanto en este momento está con el contrato notarial solamente, no ha hecho ese traspaso, entiendo que la volvió a vender, pero no se han acercado a entregar la información, no tengo mayor dato si efectivamente la vendieron o está en arriendo, ahí queda un poco la duda, tengo esas dos como les mencionaba, con respecto al domicilio, lo que pasa es que nosotros tenemos un detalle con en el sistema con el domicilio, porque el domicilio está asociado en este caso o la orden de

ingreso al domicilio de la persona y no donde funciona la patente, por eso algunos domicilios aparecen como por ejemplo el Sr. Manuel Jerez aparece con todas las patentes en Bahía Mansa, pero tiene una funcionando en Maicolpue Rio Sur y otras en Bahía Mansa, pero están asociadas a su domicilio personal, en el decreto de otorgamiento de la patente está el domicilio personal particular y distribuido el domicilio comercial”.

CONCEJAL ORTEGA: “Me refería particular al sector donde vivo en Trosco, ahí hay una patente, pero dice Pulotre”.

Srta. Andrea Hinostroza: “La del Sr. Paidil, si, esa patente es una que se compró en Pulotre y se hizo solamente la transferencia, no está trasladada todavía, las patentes cuando se requiere el traslado igual necesariamente pasan por concejo todas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces lo que voy a pedir, que esta información al parecer antes no se compartía a través del concejo, he pedido, esto es parte de las facultades del Concejo Municipal, por lo tanto di las instrucciones de que esto pase por concejo municipal, por lo tanto lo que voy a solicitar Andrea, es que hay que hacer un levantamiento en conjunto con el Jefe de DAF, que está aquí presente, hay que hacer un levantamiento de aquellas patentes que no están regularizadas del punto de vista del traslado, hay que notificarlos para que lo hagan en breve tiempo, de caso contrario hay que caducarlas, porque no pueden funcionar en el domicilio donde se le otorga, porque aquí es de acuerdo al domicilio en donde se le otorga la patente, los trasladados tienen que contar con la autorización respectiva, por lo tanto pido ese levantamiento, para que tengamos esa información actualizada, ¿Alguna otra pregunta?”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Con respecto a ley de alcoholes tengo varias preguntas a Doña Andrea, pero me voy a limitar solamente a consultar una muy importante, dentro de que usted indica Sr. Alcalde, de las facultades que nosotros vamos a tener en materia de proponer votar incluso para solucionar algunas patentes, esto también involucran las problemáticas que está patentes pueden provocar dentro de la sociedad, ya sea por las infracciones que son reiteradas, también vamos a tener injerencia en eso, en pronunciarnos con respecto a que si una patente de alcoholes está dando señales de violencia, de malas costumbres dentro del barrio que afecta a vecinos, ¿Vamos a tener también la potestad de incluso solicitar su clausura?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso va por otra vía en el sentido de que en cada patente alcohol, que es una actividad comercial, que está reglamentada además por la propia ley, cuando existen denuncias con respecto a faltas a la propia normativa, lo que se hace y se deriva esa denuncia, que son competencias de los juzgados policiales locales, y eso lleva su curso, ahora cuando son reiterativas, sí, ahí cuando hay situaciones que se ponen en riesgo la seguridad de las personas, cuando hay dificultades que se van en el tiempo reiterando como problemas afectando obviamente la sana convivencia de la comunidad, en algún momento este concejo municipal a requerimiento obviamente del ejecutivo podría eventualmente solicitar la caducidad de esa patente, pero para dar ese paso evidentemente que tenemos que tener todos los respaldos habidos y por haber, porque eso también podría estar sujeto a ir a instancias judiciales del punto de vista de coartar el derecho al trabajo, pero esa materia evidentemente que hay que analizarlo muy en detalle, que excede o sea podría estar dentro de las caducidades efectivamente, pero esto lo habitual que es la renovación, es como yo les comenté traslado, otorgamiento y caducidad, que yo nombré más bien el no cumplimiento por el pago, porque eso es inmediato, esto obviamente y efectivamente es real lo que usted menciona, pero ya requiero de tener un análisis previo de las circunstancias de cómo pueden darse, pero sí se podría llevar a cabo ese camino de ser una caducidad cuando tenemos un comportamiento reñido con la ley de parte en este caso de un contribuyente que tiene asignada una patente alcohol”.

CONCEJAL BECERRA: “Bien, gracias, con respecto a los sectores, usted señala de que se otorga las patentes, obviamente ya no se podrían otorgar más debido a que estamos en exceso de patente conforme a la cantidad de habitantes, ¿Pero esto es por sectores o es por comuna?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, es por comuna”.

CONCEJAL BECERRA: "Por ser hay sectores que no tienen su local de alcoholes, para ir a abastecerse, saciar su sed, pero pensé que podrían a lo mejor redistribuirse en el sentido por ser, que en la zona norte no tenemos locales de alcoholes".

SEÑOR PRESIDENTE: "La ley no hace esa distinción, la única distinción que hizo la norma, es que en el caso de supermercados de alcoholes, que en todo el país y le puedo dar fe de aquello, en todas las comunas donde en su minuto se entregaron de manera muy indiscriminada, por eso que surgió esta modificación legal, que yo creo que ya debe llevar más de 15 años más o menos por ahí, las que cayeron en todas las comunas, el exceso fue supermercado de alcohol, pero obviamente eso afectó la instalación de estas cadenas supermercado grande, y la única excepción que hizo la ley justamente en términos de disponer para el tema de generación de empleo, por así decirlo de alguna forma, es el tema de una cantidad mínima de estacionamientos cuando se trata de supermercado alcohol, es la única excepción y eso obviamente tiene que pasar por la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, para que cumpla con ese requisito mínimo, que en el fondo se dio apertura a una excepción muy excepcional, que es básicamente en esos casos particular, pero hoy día en estas limitantes ya no tenemos ninguna posibilidad de otorgar más patentes".

CONCEJAL BECERRA: "Y lo último, bueno usted bien conoce nuestra comuna es especial debido a que también tenemos una temporada estival, donde en el verano se aumenta de pronto lo que es el comercio, la venta de licores, de la venta de comida rápida, la venta de muchos productos, es por ello que existía o existe la patente provisoria, eso va a continuar debido al incremento de la población, es decir, de la cantidad de habitantes que tenemos en el verano, ¿Podría aumentar el permiso provisorio como solución?".

Srta. Andrea Hinostroza: "Si, de echo la ley nos indica que podemos otorgar patentes provisionas entre tres hasta cuatro meses, no podemos más que eso, eso está totalmente para las zonas turísticas, si no fuéramos zona turística no podríamos entregar ese tipo de patentes, pero en este caso si podemos".

CONCEJAL BECERRA: "Esa patente se le otorgaría a un local que también cumpla con las normas, que además de tener el permiso municipal correspondiente, me imagino que si tiene otro rubro debe tener una resolución sanitaria".

Srta. Andrea Hinostroza: "Deben cumplir todos los requisitos, la única salvedad que tiene esa patente es que paga lo equivalente a un semestre, pero los requisitos que tienen que cumplir son exactamente los mismos, que una patente definitiva".

CONCEJAL BECERRA: "Esa sería mi consulta, gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Quedo clara esa última pregunta, que por ser una zona turística, solamente tenemos la posibilidad de entregar estas patentes de carácter provisoria".

CONCEJAL SR. LUIS FERREDA: "¿Se han entregado?".

Srta. Andrea Hinostroza: "Provisorias sí, pero son pocas, tenemos dos, se tramita hasta la temporada siguiente".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, ¿Tenemos algunas dudas o estamos listos?, entonces de acuerdo al punto N°3 se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de nómina de roles para renovación de patente alcoholes, correspondiente al segundo semestre del año 2025, de acuerdo al Ord. N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas, y de acuerdo lo expuesto por Andrea Hinostroza Loi, entonces someto a votación la renovación de las patentes alcoholes, correspondientes al segundo semestre".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Alcalde debería colocar lo que es la sugerencia que hizo usted también ahí, que con la excepción de que se pongan al día ellos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Voy a pedir digamos el primer punto, y ahí vamos a agregar la siguiente, entonces en votación con respecto a la renovación".

4. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE APORTE ECONÓMICO PARA EL “CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARTICULAR MISIÓN SAN JUAN”, POR UN MONTO DE \$329.000.-, PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES) QUE PARTICIPARÁN EN EL CAMPEONATO DE FUTBOL SALA A REALIZARSE EL DÍA 30 Y 31 DE JULIO DEL 2025 EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, DE ACUERDO A OFICIO N°464 DE FECHA 11.07.2025 DEL DIRECTOR DIDEKO

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aporte económico para el Centro de Padres y Apoderado de la Escuela Particular Misión San Juan, por un monto de \$329.000.-, para la adquisición de indumentaria deportiva, para estudiantes (hombre mujeres), que participarán en el campeonato de fútbol sala a realizarse los días 30 a 31 de Julio 2025 en la ciudad de San Pablo”.

Sr. José Luis Adriazola: “Vengo a exponer sobre la solicitud de la organización del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Particular N°171 de Misión San Juan de la Costa, en la que preside la Sra. Eva Cárdenas Neipan, el monto solicitado son de \$329.000.-, esto es para indumentaria a los dos equipos de futsal que tiene dicha escuela tanto de hombre para mujeres, para que vayan a representar de forma identificadora a la comuna en la competencia provincial, una que se realiza como mencionaba Alcalde en San Pablo participan los hombres el 30 de julio y el 31 de Julio en Río Negro participan las mujeres en competencia, entonces vengo a solicitar la aprobación del Honorable Concejo para la entrega de los recursos y puedan participar los alumnos de forma representativa, dado que ya participaron en la competencia comunal, ellos salieron ganadores, y ahora van a la competencia provincial”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, aquí están los antecedentes de rigor que se adjuntan, está el requerimiento, lo está solicitando el Centro de padres y Apoderado en este caso de la Escuela Particular de Misión San Juan, personalidad sin fines de lucro, y el aporte como se ha mencionado tiene un fin netamente representar a la comuna en este caso los jóvenes, que tiene que ver con la competencia, que tiene que ver además con una actividad patrocinada entiendo yo por el Instituto Nacional del Deporte, muy bien someto entonces a votación ¿Les parece?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Con respecto a este tema ellos, es decir, este centro de padres está solicitando este aporte, que me parece bien, pero quedarían fuera si presentaran algún proyecto de FONDEPO”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí”.

CONCEJAL ORTEGA: “Quería saber eso porque igual va dentro como de la misma línea, yo creo que por los tiempos no van a postulen, porque cierra hoy, creo que esto no les va a dar el tiempo para poder a través de ese recurso haber aportado, esa es mi consulta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí, exactamente hoy día se cumple el plazo para el ingreso de los proyectos, por lo tanto ellos están optando por una vía de aporte debido a la urgencia, además porque el Campeonato es el día 31, por lo tanto la idea es que podamos canalizarlo

por este día y es de acuerdo a lo que ellos no están solicitando, muy bien, entonces someto a consideración del Concejo Municipal la solicitud de aporte económico, para el Centro de Padres y Apoderado de la Escuela Particular Misión San Juan, por un monto \$329.000.-, destinado para la adquisición de indumentaria deportiva para estudiantes que participarán en el campeonato de futsal sala a desarrollarse los días 30 y 31 de Julio del presente año en la comuna de San Pablo, lo que estuvo recientemente expuesto por el Director de Dideco, en votación colegas".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se aprueba entonces de manera unánime, un Ojalá que le vaya bien a los muchachos. Muchas gracias Don José Luis".

Se aprueba por unanimidad, solicitud de aporte económico municipal, para la siguiente organización, que se detalla a continuación:

- **Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular Misión San Juan, por un monto de \$329.000.-, para la adquisición de indumentaria deportiva para estudiantes (hombres y mujeres) que participaran en el Campeonato de Futsal Sala a realizarse el día 30 y 31 de julio del 2025 en la ciudad de San Pablo.**

5. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025

SEÑOR PRESIDENTE: "Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación del Plan de Acción Municipal Año 2025".

Sra. Marianela Huenchor Huenchor – Administradora Municipal: "La verdad que hoy día le vamos a presentar el plan de acción, igual quiero explicar, porque ahora estamos presentando, dado que este plan de acción es un instrumento, que debe ir acompañado del presupuesto municipal, que aprobó el concejo el año pasado, al hacer la revisión de muchas cosas que hemos ido revisando, nos hemos dado cuenta de que hay algunos instrumentos que faltaban, y uno de los que faltaban es este plan de acción, se define el plan de acción porque es un instrumento de planificación, así como lo es el presupuesto, así como lo es el plan de capacitación, así como es la política de recursos humanos, que todo se presenta en la primera semana de octubre para revisión y aprobación del Concejo, no contenía el plan de acción, lo que lo que aprobó el concejo el año anterior, y lo estamos incorporando, dado que en el segundo semestre consideramos que podemos nosotros ejecutar este plan de acción, que le vamos a presentar, bueno de acuerdo a la normativas está establecido que debemos tener un plan de acción, que es un instrumento de planificación que debe estar alineado con el instrumento de planificación madre, que la mayoría de los casos es el Pladeco, pero en esta comuna no hay un Pladeco vigente, por lo tanto está alineado con el plan estratégico que el Alcalde ha presentado al municipio, hay algunos datos de población, hay algunos datos también de que tomamos del censo, y la verdad son datos referenciales, pero lo que importa es que ustedes conozcan en detalle el plan de acción, y si ustedes van a la página 6 van a poder encontrar las acciones, que definió cada unidad y el producto estratégico por ejemplo del plan de acción de la Administración Municipal, está relacionado

con el fortalecimiento institucional, el desafío estratégico es mejorar la gestión institucional a través de nuevos instrumentos, y la meta es al menos dos reglamentos, ordenanzas o manuales nuevos formulados de reglamentos e instrumentos de gestión, y la evaluaciones lo que existía el año 2024 respecto del año 2025*100, esa es la fórmula de la descripción del indicador, y los medios de verificación son los reglamentos e instrumentos de gestión creados y aprobados por decreto, porque lo único que tiene validez es cuando está decretado, eso significa que nosotros ya hemos creado algunos reglamentos, el reglamento de ayuda social, el reglamento de aporte y subvenciones, el reglamento interno, pero no estamos planteando como meta seguir creyendo reglamentos y ordenanzas que estamos deficitario para que el marco de navegación sea más claro en definitiva, nos falta por ejemplo la ordenanza de participación ciudadana, que vamos a empezar a trabajar pronto, el Alcalde no ha solicitado eso entre otras, plan de acción de Dideco, su producto estratégico es en el ámbito de asistencia social, se propuso un desafío estratégico de mejorar el proceso de ayuda social, para hacer más eficiente la entrega de ayuda social, su meta es reducir el tiempo de respuesta de ayuda social, su indicador es disminuir en un 20% el tiempo de respuesta de entrega de ayuda social, esto tiene que ocurrir el segundo semestre, porque todas estas metas son al 31 de diciembre, la descripción del indicador tiempo actual por tiempo esperado en cantidad de casos resueltos, según disponibilidad presupuestaria, el medio de verificación son las solicitudes de ingreso y formulario de recepción de ayuda, luego Dideco tiene otro producto estratégico que es la participación ciudadana, donde su desafío estratégico es fortalecer las competencias dirigenciales en la comuna, la meta son los dirigentes con nuevos conocimientos técnicos, el indicador ejecutar capacitación “una escuela para dirigentes”, a través de clases presenciales desarrollando distintos módulos de capacitación para dirigentes, medio de verificación lista de asistencia de dirigentes a clases y certificación, fotografías, el Alcalde nos ha pedido también que como municipio implementemos una escuela de dirigentes, que lo vamos a hacer en alianza estratégicas con algunas instituciones de educación superior, que estamos en proceso de convenio, para entregar nuevas competencias a los dirigentes, porque hay muchos dirigentes que postulan proyectos, y que tienen que venir a pedir ayuda a los funcionarios o a ustedes mismos como concejales, si los capacitamos van a poder formular por si solos y poder rendir bien, que es una parte importante, porque a veces muchos quedan en el camino para seguir avanzando, porque no saben rendir sus proyectos, en esa escuela se contemplan esos módulos y otros, también tienen otro producto estratégico que es en seguridad ciudadana, su desafío estratégico es fortalecer la seguridad ciudadana, su meta es mejorar la sensación de seguridad, su indicador instalación de pórticos lectores de patentes y 5 camas instaladas, su descripción del indicador números de pórticos instalados, cámaras instaladas versus nuevas cámaras instaladas, medio de verificación sistema de lectores de patentes y cámaras instaladas, y funcionando en puntos estratégicos de la comuna, encuesta de seguridad, porque la idea es con todo esto es mejorar la sensación de seguridad, la unidad encargada es seguridad ciudadana y tienen un presupuesto de \$38.904.000.-, también tenemos plan de acción de la Dirección de Obras Municipales, su producto estratégico es conectividad vial, desafío estratégico mejorar la conectividad de 70 familias, meta realizar nuevos caminos o intervenciones de caminos dentro de la comuna, indicador número de nuevos camino o nuevas intervenciones de caminos indicado en cantidad de kilómetros, descripción del indicador mejoramiento de conectividad realizado a través de nuevos caminos o entradas, los medios de verificación son la fotografías, nombre de los caminos y número de familias beneficiarias, responsable DOM a través de la unidad de caminos y puentes, luego tenemos el plan de acción de la Dirección de Administración y Finanzas, producto estratégico eficiencia y eficacia institucional, desafío estratégico mejorar las competencias técnicas de los funcionarios, meta un 30% de aumento en personas capacitadas en relación al 2024, el indicador es el número de personas capacitadas el año 2024 por el número de personas capacitadas al año 2025, 2025*100=%, en la descripción es la cantidad de personas capacitadas al año 2024 respecto del 2025, los medios de verificaciones son el listado de asistencia de personas capacitadas,

certificado de personas capacitadas por participación y/o aprobación, luego tenemos el plan de acción de Secplan, producto estratégico gestión estratégica de inversiones públicas para la comuna, desafío estratégico aumentar la inversión pública fortaleciendo la cartera de proyecto y diversificando sus fuentes de financiamiento disponible, meta postular al menos seis proyectos anuales, el indicador es el número de proyectos postulado, descripción del indicador la cantidad de proyecto ingresado formalmente a la plataforma de financiamiento regional (FNDR, SUBDERE), medios de verificación informes de postulación, BIP, SUBDERE, GORE, FRIL, etc., el responsable es el Director de Secplan, también tienen como meta aumentar en un 10% la inversión pública captada respecto al año anterior (Con RS o admisibilidad técnica), su indicador es el porcentaje de aumento en millones de pesos de inversión captada, descripción del indicador la variación del total de inversión gestionada comparada con el periodo anterior, los medios de verificación son los reportes de inversión, SIGEP, BIP, con RS o admisibilidad técnica, y responsable el Director de Secplan, la otra meta es incorporar al menos una nueva fuente de financiamiento, el indicador son número de nuevas fuentes de financiamiento utilizadas, descripción del indicador número de fuentes distintas al FNDR utilizadas efectivamente en la postulación de proyectos, resoluciones de adjudicación, convenios de transferencia, ese es el medio de verificación y el responsable el Director de Secplan, el plan de acción de la Secretaría Municipal, en el producto estratégico asociado a la línea de participación ciudadana, su desafío es fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal, y sus metas implementar el COSOC, el cual está definido en la ley 20.500 como uno de los cuatro mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, el indicador es llevar a cabo el proceso de la conformación del COSOC de la Municipalidad de San Juan de la Costa, de acuerdo al reglamento del COSOC, la descripción del indicador es el consejo comunal de la sociedad civil instalado y funcionando (No aplica en caso en que durante el proceso de elecciones no haya cumplido con el quorum requerido), medios de verificación decretos, publicaciones y otros documentos que den cuenta del proceso de elecciones y de la instalación y funcionamiento del COSOC, el responsable es Don Julián Quezada, en el plan de acción del Juzgado de Policía Local, su producto estratégico está asociado al fortalecimiento institucional, y el desafío estratégico es contribuir al aumento de ingresos municipales, la meta es aumentar en un 10% los ingresos, por concepto de gastos de multas, el indicador es ingresos año 2024 partido por ingreso año 2025*100, descripción del indicador aumentar los ingresos municipales, el medio de verificación el registro de ingresos en el sistema contable, el responsable el juez de policía local, en el plan de acción del Educación, el producto estratégico es promover la educación integral, su desafío estratégico es mejorar las competencias técnicas de los docentes para elevar los aprendizajes, mediante una gestión curricular y pedagógica flexible a la transversalidad de las dimensiones afectivas, sociocultural es y ciudadana en todas las asignaturas, indicador los números de capacitaciones realizadas a docente versus números de capacitaciones del plan *100, descripción del indicador aumentar el porcentaje de capacitaciones de los docentes, metas el 90% de los docentes capacitados en proyectos y metodologías integran las asignaturas y promueven en la transversalización de asignaturas, medios de verificación plan de capacitación de desarrollo docente, presentaciones, lista de asistencia, responsables Carmen Jaramillo y Ximena Tiznado, otro producto estratégico es establecer mecanismos de control y seguimiento para asegurar una correcta ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos, desafío estratégico número de informes contables mensuales realizados versus número de informes contables proyectados *100, indicador contabilidad oportuna del hecho económico, descripción del indicador 100% de informes contables realizados mes a mes, medios de verificación balance general, balance ejecución presupuestaria, ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, informes analíticos presupuestarios, informe obtenido de SMC, que es el sistema modular computacionales que tenemos, los responsables son Verónica Mancilla y Ximena Tiznado, luego tenemos el plan de acción de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, su producto estratégico es aumento de la cobertura de la recolección de RSD, desafío estratégico

mantener la comuna limpia y con los puntos críticos abordados, meta instalar al menos 20 nuevos contenedores, indicador cantidad de contenedores instalados, descripción del indicador mantener cubierto todo el radio comunal con contenedores adicionales y puntos críticos abordados, medios de verificación fotografías, plano de los nuevos puntos o puntos críticos intervenidos, dirección responsable DOM, funcionario responsable Jonnathan Pinto, y tienen un monto de gasto de \$10.000.000.-, en lo referente al plan de acción del Depto. de Salud Municipal, producto estratégico reforzar el acceso a la salud pública, desafío estratégico potenciar el acceso y derivación oportuna a especialidad otorrinolaringología en población adulto mayor del DESAM SJC, meta aumentar la pesquisa temprana de hipoacusia, problemas de oído y control auditivo en la comunidad de adultos mayores, esto es super importante, porque además la comuna dentro de la región es la que tiene la mayor cantidad porcentualmente de adultos mayores, indicadores número de operativos audiológicos realizados por establecimiento a nivel comunitario, descripción del indicador número de operativos audiológicos realizados versus números de operativos audiológicos programados, número de usuarios atendidos, números de usuarios pesquisados con necesidad de derivación, número de pruebas aplicadas y exámenes de otoscopia realizados, medios de verificación registros de operativos audiológicos realizados, lista de asistencia, personas responsables el DESAM (fonoaudióloga, tens), otro desafío es potenciar actividades de salud preventiva a nivel comunitario, meta aumentar la pesquisa de enfermedades por medio de exámenes de medicina preventivo, indicador número de exámenes de medicina preventivo (EMPA) en operativos comunitarios, descripción del indicador número de operativos realizados versus números operativos programados, numero de EMPA alterados versus número de EMPA realizados, medio de verificación registro de operativos, lista de asistencia, responsables DESAM (profesionales tens), producto estratégico reforzar el acceso a la salud pública, desafío estratégico fortalecer las competencias técnicas y administrativas de los funcionarios/as Unidad de Gestión Administrativa, meta 02 instancias de capacitación (compras públicas, uso de herramientas tecnológicas), indicador 15 funcionarios/as capacitados, descripción de indicador número de funcionarias/os capacitados año 2025 versus total de dotación UGA año 2025, medios de verificación listado de funcionarios capacitados, con certificados de participación y aprobación de los cursos, responsables DESAM (Encargado UGA), dentro de producto estratégico otro desafío es definición de procesos transversales para el personal DESAM, meta elaborar un manual con instrucciones básicas y procesos transversales estandarizados, indicador manual validado y distribuido al personal, descripción de indicador existencia de documento formal disponible, validado y distribuido a las unidades del DESAM, medios de verificación manual disponible en versión digital y física, acta de validación interna, registro de distribución y recepción, responsables DESAM (Encargado UGA), si bien salud tiene hacer mucha salud preventiva, pero no siempre esta tan cerca de las personas, entonces al hacer los operativos nos acercamos a la gente, no esperamos que la gente venga para pesquisar algunas enfermedades y poder derivarlas a tiempo, luego tenemos el plan de acción de la Dirección de Control, producto estratégico eficiencia y eficacia institucional, desafío estratégico mejorar la gestión de pagos a proveedores, meta 1 guía del proceso de pago, indicador guía práctica para una adecuada tramitación de expedientes de pago, descripción del indicador guía elaborada y distribuida a las unidades pagadoras, medios de verificación guía práctica, oficio de entrega y decreto de aprobación, responsable Director de Control y funcionarios designados de DAF, DAEM, DESAM, por ultimo tenemos el plan de acción de Asesoría Jurídica, producto estratégico fortalecimiento institucional, desafío estratégico mejorar el ordenamiento para el control jurídico, meta contar con un manual de proceso, indicador elaboración del manual, descripción del indicador mejorar el control de legalidad de los procesos, medio de verificación un manual elaborado y aprobado por decreto, dirección responsable Asesoría Jurídica, específicamente el funcionario José Hernandez, todas estas metas que hemos definido en este plan tenemos que lograrlas el segundo semestre, como ustedes ven cada unidad es responsable de lograr algo, si bien es cierto no afecta al PMG Programa de Mejoramiento



de Gestión, pero si puede afectar el proceso de evaluación sino se cumple, porque son metas donde hay responsables, y esa persona debe hacer que su unidad funcione, si tiene un instrumento de gestión que se evalúa, y que nosotros después igual le presentamos a ustedes el cumplimiento del plan de acción, eso quería compartirles".



CAPÍTULO IV

ACCIONES DE UNIDADES MUNICIPALES

PRODUC TO ESTRAT ÉGICO	DESAFÍO ESTRÁTIG ICO	META	INDICADOR	DESCRIP CIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICAC IÓN	DIRECCIÓN RESPONSAB LE	FUNCIONARI O RESPONSI BLE	PRESUP UESTO MS.
---------------------------------	----------------------------	------	-----------	----------------------------------	-------------------------------	------------------------------	---------------------------------	------------------------

PLAN DE ACCIÓN ADMINISTRATIVO



SAN JUAN
DE LA COSTA





SAN JUAN
DE LA COSTA

2020 SAN JUAN DE LA COSTA

CHICAGO CALLS THE OPENING DAY OF THE 1933 WORLD'S FAIR "THE BIGGEST DAY IN THE HISTORY OF THE CITY."

ESTADO DE MÉJICO | GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉJICO | SECRETARÍA DE LA COSTA

PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD MUNICIPAL							ESTRATEGIA DE SALUD MUNICIPAL										
PRODUC TO ESTRATÉGICO	DESARROLLO ESTRÁTÉGICO	META	INDICAD OR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRESU PUESTO M/S	PRODUC TO ESTRATÉGICO	DESARROLLO ESTRÁTÉGICO	META	INDICAD OR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRESU PUESTO M/S
PRODUC TO ESTRATÉGICO 1: ACCESO A LA SALUD PÚBLICA	Mejorar el acceso a la salud pública	Mejorar el acceso a la salud pública	Indicador 1: Tasa de cobertura de servicios de salud en el territorio	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud en el territorio	Reporte de datos de salud en el territorio	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	100	PRODUC TO ESTRATÉGICO 1: ACCESO A LA SALUD PÚBLICA	Mejorar el acceso a la salud pública	Mejorar el acceso a la salud pública	Indicador 1: Tasa de cobertura de servicios de salud en el territorio	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud en el territorio	Reporte de datos de salud en el territorio	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	100
PRODUC TO ESTRATÉGICO 2: CALIDAD Y VALORES	Mejorar la calidad y los valores en la atención a la salud	Mejorar la calidad y los valores en la atención a la salud	Indicador 2: Tasa de cumplimiento de los servicios de salud	Porcentaje de servicios de salud que cumplen con los estándares de calidad	Reporte de cumplimiento de servicios de salud	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	100	PRODUC TO ESTRATÉGICO 2: CALIDAD Y VALORES	Mejorar la calidad y los valores en la atención a la salud	Mejorar la calidad y los valores en la atención a la salud	Indicador 2: Tasa de cumplimiento de los servicios de salud	Porcentaje de servicios de salud que cumplen con los estándares de calidad	Reporte de cumplimiento de servicios de salud	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Ministerio de Salud y Desarrollo Social	100

PLAN DE ACCIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL										PLAN DE ACCIÓN ASSESSORIA JURIDICA						
PRODUCTO ESTRÁTICO	DISEÑO ESTRÁTICO	META	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD	FUNCIONARIO	PERÍODO	RESUMEN	INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD	FUNCIONARIO	PERÍODO		
Alcaldía y Gobernación	Mejorar la gestión de los planes y programas que se realizan en el país	1. Crear una estrategia de transición de gobierno	1. Crear una estrategia de transición de gobierno	Verifica si el ministerio de desarrollo social y políticas sociales está realizando los trabajos que se están realizando	Revisa el informe de trabajo que se realizó en el ministerio de desarrollo social y políticas sociales	LITERAL	Ministerio de desarrollo social y políticas sociales	90	La función de control de la gestión de los planes y programas que se realizan en el país	Mejorar la gestión de los planes y programas que se realizan en el país	Revisa el informe de trabajo que se realizó en el ministerio de desarrollo social y políticas sociales	Ministerio de desarrollo social y políticas sociales	90			

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces cómo se explicó estimados colegas este plan de acción se debido haber incorporado en el presupuesto del año 2025, detectamos que no estaba incluido, por lo tanto corresponde y nos pusimos a trabajar a través de la Administración Municipal en identificar las metas a desarrollar durante este año, y aquí están un poco de la mano de acuerdo a plan de gobierno, que obviamente yo en cierta forma trabajé para poder ser candidato a Alcalde por la comuna, pero que también está alineado como ustedes saben en las prioridades que tenemos como comuna, así que el próximo plan de acción lo vamos a incorporar ya en el presupuesto año 2026, para que podamos discutirlo en ese ámbito y así ustedes puedan hacer los aportes que estimen como concejales, para que ojala en la próxima aprobación podamos incorporar la visión de ustedes como concejales".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Mientras leía este documento, porque se nos hizo llegar con tiempo, me acordaba si podía o tenía alguna conexión o afectaba, pero se me aclara el tema del PMG, porque aquí hay metas que cumplir, pero está señalado ahí va evaluar un poco el trabajo del departamento, en este caso del Encargado/a, eso lo resalto, creo que es un plan de acción que esta como acotado, eso lo veo claro, se nota que está claro con sus objetivos, pero además mientras lo leía me acordaba del Pladeco, encontraba que muchos temas que están aquí en este plan están en resguardo de los habitantes de la comuna, de todos nosotros en este caso, eso me gustaría saber, si esta para más adelante el tema del Pladeco, porque también nos obliga como municipalidad tener eso, esa es mi única consulta que tengo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Con respecto a la consulta Prosperina, sí, efectivamente el Pladeco es parte de nuestras obligaciones, que debemos tener como municipalidad, la Subdere había hecho una bajada de recursos hace un par de años atrás, que fueron \$12.000.000.- en concreto, que nunca se logró concretar los servicios de una empresa para que se haga cargo de esto, por lo tanto cuando yo asumí ahora en diciembre obviamente la Subdere nos pidió el reintegro o la devolución de esos recursos, porque ya el convenio había vencido, igual tuve una conversación con el Jefe Nacional de Municipios Don Francisco Pinochet, que trabaja la Subdere, y en el fondo me dijo que había que reintegrarlos y me dio la opción de que en el segundo semestre este año podamos cierto poder hacer una nueva medida de recursos para esos fines, ahora la construcción de un Pladeco en tiempos actuales no nos va a costar \$12.000.000.-, por lo tanto la pedida va a tener que ser un poquito más alta, de hecho ya estamos como los tiempos en términos de lo que me mencionó o en su defecto que lo vamos a discutir obviamente la construcción del presupuesto de definitivamente vamos a tener que hacer un esfuerzo nosotros como municipalidad, porque creo que como como gestión local tenemos que dar cumplimiento a la normativa y además nosotros nos va a servir mucho como carta navegación, como se le denomina, para que vayamos definiendo todas estas plan de acciones, los lineamiento estratégico y todo lo que dice relación con los objetivos que tenemos como comuna, pero esa es la situación, efectivamente está dentro de nuestras prioridades, pero lastimosamente en su minuto no se no se logró ninguna gestión de contratación de estos recursos, los cuales ya fueron reiterados a la Subdere".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Que pena, pero me voy a quedar con lo que usted plantea, que es una de las obligaciones que tenemos, así es que verlo de aquí a más adelante en un momento Sr. Alcalde, yo le pido eso que lo viéramos".

SEÑOR PRESIDENTE: "O sea la meta en realidad para nuestra gestión es de verdad tenerlo contratado Durante este segundo semestre, vamos a insistir en términos de que nos puedan hacer una nueva bajada de recursos, con todas las limitaciones obviamente presupuestarias que tienen la Subdere, porque eso ingresa por la vía de un PMB, que tiene que ver con estudios, pero por eso lo vamos a analizar bien en detalle, para que si no definitivamente hagamos un esfuerzo nosotros como municipalidad y lo vamos a incorporar como parte de nuestras prioridades con recursos municipales me refiero, eso estimados colegas, muy bien ¿Alguna otra duda?".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Quisiera que aclaremos a la gente en que consiste el Pladeco y si nosotros tenemos alguno que esté vigente hoy día, vigente claramente no, pero alguno

que podamos decir mira alguna vez hubo esto acá, para poder definir ciertas responsabilidades”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La administración anterior lo que lo que trabajó mucho tiene que ver con un plan estratégico de la gestión municipal, pero que en estricto rigor no era un Pladeco, por lo tanto si usted me pregunta si tenemos un Pladeco, la respuesta es no, porque la vigencia son 4 años, por lo tanto nos vamos a abocar en esta gestión ojala tenerlo en el más breve plazo”.

CONCEJAL FERRADA: “Sería un lindo desafío poder concretarlo como ya lo he dicho Prosperina y entiendo que está dentro de sus prioridades, quiero agradecer a la Sra. Marianela Huenchor por la exposición, bastante clara, algunas cosas la entendimos bien, otras nos quedan las inquietudes, por ejemplo en Secplan se plantea seis proyectos entregados al Gobierno Regional en este año, verdad, idealmente aumentar en un 10% dice el tema de la aprobación de proyectos, pero pone el acento en cuanto a los recursos y a veces por vía del IPC ya tengo ese 10% un año a otro, no sé si entendí mal, pero no se le pone el acento en 10% respecto de proyecto sino que respecto del dinero que se pueden lograr a través de los proyectos, ese en mi primer punto, el segundo también se plantea en cuanto a medio ambiente que se va a aumentar más o menos en 20 los contenedores nuevos, habla de contenedores nuevos, pero eso puede ser recambio contenedores ya en desuso, no vi contenedores nuevos en nuevos territorios, sería efectivamente un avance en esas circunstancias, lo otro tiene que ver con salud, coincido en gran medida con lo que se plantea en salud, sobre todo con los exámenes preventivos, porque nos hemos dado cuenta con mucha pena lamentablemente que muchos llegan por ejemplo cuando el cáncer está en estado cuatro, por lo tanto hacer exámenes preventivos por lo menos les da una posibilidad, una posibilidad de detectar la enfermedad antes de, por consiguiente me parece que ese desafío que se plantea es muy importante, ahora en lo educacional entiendo poco en líneas generales, me gustaría haber tenido más específico y con una serie de otros detalles, para poder comprender, porque a veces los concejales que tenemos cierto grado de preparación no comprendemos esto imaginé los padres y apoderados, esta observación la hago en buena, siempre todas las cosas en buena, porque por algo esta uno aquí para expresar su opinión, para fiscalizar, etc., y lo otro Alcalde es como un desafío para el futuro, que tiene que ver con ver la fórmula de cómo vamos digitalizando el tema de la entrega de las cartas, que hoy día se hace vía papel, y que muchas veces nos tienen la ingrata sorpresa que se perdió el oficio, entonces como en el futuro establecemos un plan de desarrollo, fijando alguna meta de cómo podemos avanzar en cuanto al tema de digitalizar algunos procesos, yo sé que hoy día el desafío también es avanzar en digitalización en la propia comuna, que no es de dependencia exclusiva de la municipalidad sino que de entes privados, pero igual uno tiene que avanzar hacia allá pero el municipio como tal en esta visión de ser un municipio moderno, si bien es una zona rural pero en un municipio rural me parece que puede ser un buen desafío para el futuro estimados”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto, bueno hizo varias preguntas en realidad concejal, vamos a tratar respondiendo una a una si me puede apoyar Mariela, bueno efectivamente en materia de Secplan, en el fondo se habla de proyectos postulados, aquí habla de dos tipos financiamiento principalmente o puede abrirse otro tipo de financiamiento que es gobierno regional y Subdere, que yo diría que son las dos líneas de financiamiento y el incremento lo está estableciendo como mínimo el 10%, bueno esta es la base, indudablemente que yo quisiera que ojalá postulemos 20, pero esta es la base, con esto queremos partir en términos de postulaciones”.

CONCEJAL FERRADA: “Seis proyectos entonces en el año”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Este año sí, este año a lo menos estamos planteando como plan de acción municipal postular al menos seis proyectos anuales”.

Sra. Marianela Huenchor: “Con resolución satisfactoria o admisibilidad técnica”.

CONCEJAL FERRADA: “Seis con resolución satisfactoria y me queda la duda con respecto al aumento en un 10%, no sé si pone el acento en la cantidad de los proyectos aprobado o la cantidad del dinero por vía de proyecto”.

SEÑOR PRESIDENTE: "Es en el dinero, del total de inversión gestionada comparada con el periodo anterior, y con respecto a su consulta en términos de los contenedores, aquí lo indica claramente en el sentido de que habla de mantener cubierto todo el radio comunal con puntos adicionales y puntos críticos abordados, los puntos críticos abordados con fortalecer a lo mejor con más contenedores, pero siempre estamos hablando de adicional, bueno comparto su mirada, quedaron aquí los puntos de salud y educación, pero como lo vamos a abordar este plan de acción, porque este es anual, que lo vamos a abordar con la detención en términos de poder discutirlo y poder reflexionar con respecto a cada meta, si la idea es poder también recoger los aportes de ustedes estimados concejales y poder obviamente mejorar, pero obviamente lo tenemos que hacer del punto de vista de la racionalidad, del punto de vista de que las metas que nos pongamos, es una meta base, sin perjuicio de aquello si podemos lograr más mucho más mejor, pero con este punto obviamente queremos partir el año 2025 y de aquí el horizonte en cuatro años más que cada año vayamos aumentando la cantidad de objetivos, sobre todo de cumplimiento de metas, para que eso estimado Luis".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "El plan de acción de Dirección de Obras Municipales, que tiene que ver con la con la comisión que lleva el tema de camino, porque estamos hablando de metas para cumplirse en el segundo semestre, que ahora alrededor de mejorar la conectividad de 70 familias, incorporación de nuevos caminos a intervenir, la cantidad de kilómetros, etcétera, están los medios verificación y hay un monto de \$34.000.000.- en material, eso es lo que nosotros estábamos licitando como municipalidad y se había bajado el tema de ripio o material pétreo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Sí, correcto, lo que pasa es que cuando nosotros colocamos presupuesto tiene que ir de la mano con el presupuesto que está aprobado por el conCejo municipal, por lo tanto esos son números que no aspiramos crecer sino que más bien lo que nosotros tenemos contemplado y ya presupuestado, sin perjuicio aquello bueno creo que a usted se le informó particularmente que esa licitación se dejó sin efecto, porque ahí nos encontramos con situaciones que fueron evidenciadas en su minuto por correo electrónico, por lo tanto nosotros dejamos sin efecto esa licitación, obviamente fue fundada en términos de los incumplimientos que se fueron generando, y nosotros nuevamente levantamos una nueva licitación pública, solo saldo existentes, sin perjuicio de aquello como tenemos que ir atendiendo situaciones bien puntuales, hicimos una compra o por compra ágil, para ir atendiendo situaciones de emergencia o de emergente, pero sí esto va de la mano con el presupuesto disponible en el presupuesto municipal".

CONCEJAL ORTEGA: "En la misma línea se habla de los compromisos, que se deben cumplir, las metas alcanzadas por este departamento en especial, pero claramente aquí hay trabajos que se traspasan para el año 2026, porque la temporada empieza en octubre".

SEÑOR PRESIDENTE: "No, son metas que tenemos que cumplir de aquí al 31 de diciembre del 2025, no hay traspaso de compromisos, entonces hay una porcentaje que se le pide a caminos y puentes en especial".

Sra. Marianela Huenchor: "Tienen que beneficiar a 70 familias de aquí a diciembre".

SEÑOR PRESIDENTE: "Esta plan de acción es para cumplir de aquí a diciembre, esa es la idea".

CONCEJAL ORTEGA: "Gracias Sr. Alcalde, esa era mi consulta".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, ¿Alguna otra duda estimados concejales/a?".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Dentro de lo a que a mí me concierne, dentro de las ordenanzas municipales que ustedes tienen previstas, ¿Esta alguna de turismo? Turismo aventura o un plan, ¿Hay algo?".

Sra. Marianela Huenchor: "En turismo, es un plan de desarrollo turístico que debe existir en la comuna, pero eso no está elaborado".

CONCEJAL OJEDA: "¿Pero están trabajando también para eso?".

Sra. Marianela Huenchor: "El plan de desarrollo turístico se licita al igual que el Pladeco, porque debe haber mucha participación ciudadana en el territorio, se requiere que el personal este dedicado exclusivamente a eso, para formular un plan".

SEÑOR PRESIDENTE: "A lo mejor lo podríamos discutir en el marco del mismo Pladeco, que pudiéramos hacer los dos instrumentos a la vez, pero claramente tenemos que pensarlo, creo que es necesario por todos los desafíos que ha estado impulsando la comisión, y debido a esas características debiéramos de tenerlo a la brevedad posible, pero igual cuesta recursos, porque hay muchos procesos que deben ser externalizados, los procesos de convocatoria, en fin, así que lo vamos a contemplar también concejales en el marco, que no podemos trabajar como una apéndice del Pladeco, eso es lo que entiendo yo, entonces a lo mejor no es el mismo volumen de un Pladeco en términos de resultados, pero tiene que ser abordado con una metodología bastante similar".

CONCEJAL OJEDA: "Muchas gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces colega concejales, considerando que fue presentado el Plan de Acción Municipal, en este caso expuesto por la Sra. Marianela Huenchor, quiero someter a consideración del concejo municipal la aprobación del plan de acción municipal para el año 2025, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias por la aprobación de cada uno de ustedes".

Se aprueba por unanimidad, Plan de Acción Municipal Año 2025 de San Juan de la Costa.

6.1 VARIOS SEÑORES (A) CONCEJALES (A)

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien colegas, entonces nos corresponde pasar a los puntos varios y antes de ceder la palabra, quiero informarles que hoy día tenemos la visita de la Ministra de Obras Públicas en la región, en la provincia y en la comuna, hay una invitación que ella recibió de la mesa de Lafquelman, ustedes conocen el funcionamiento de esa mesa, y está convocada a poder participar de esa mesa y entiendo aceptó esa invitación, hay una convocatoria, bueno ustedes saben que la agenda de los ministros se maneja como siempre a última hora, no en una cosa que se anticipa mucho y ella está invitada a las 19:00 horas a un encuentro comunitario y lanzamiento de la ruta Cuquimo, que es justamente una hora que está siendo financiada, prácticamente las obras ya iniciaron falta solamente hacer como la colocación de la primera piedra, por lo tanto ella va a estar a las 19:00 horas en el galpón comunitario de la comunidad indígena de Lafquelman, para que ustedes sepan así que yo le aviso, oficialmente no invito yo, pero sería bueno que como autoridades de la comuna estemos presentes, yo al menos voy a ir, voy a estar presente en la visita, y mañana la Ministra tiene una Cuenta Pública Participativa y hasta son abiertas, se realizará a las 10:00 a 12:00 horas en el Salón Auditorio de la Universidad de Los Lagos, pongo en conocimiento de ustedes esta información, para que puedan ser partícipe de estas dos actividades, que estamos siendo convocados".

6.2 VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA PINIAO

1.- No tengo puntos varios como tal hoy día, pero si con respecto a lo que usted mencionaba, uno entiende que a lo mejor las invitaciones llegan a última hora de parte de la Ministra o su equipo de trabajo, nosotros nos enteramos ayer en la tarde por Prosperina Queupuan, que coloco un mensaje en el WhatsApp que tenemos, y que además a ella le

aviso otra persona, por lo tanto si no nos hubiera avisado de esta convocatoria, que se hace también a través de la mesa de Lafquelmapu, cabe mencionar que de la mesa de Lafquelmapu tampoco nos llegan muchas invitaciones, excepto cuando se quiere hacer alguna solicitud de recursos, lo digo sinceramente, que siempre cuando había solicitud de recursos nos llegaba una invitación, creo que fui dos o tres veces, las mesas son autónomas, no hay una crítica a eso de por medio, pero también como autoridades que manejamos una agenda de trabajo, también es necesario que con anticipación se nos hagan llegar entendiendo de que han venido a esa mesa territorial importantes visita al territorio, y qué bueno que usted haya podido participar de algunas aquellas alcalde, así que eso quería manifestar, que para mí no es novedad, que no nos llegue invitación desde la mesa de Lafquelmapu, ojalá no fuera así, pero es respetable también, pero yo no lo comarto desde mi punto de vista.

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias Don Eduardo por sus apreciaciones con respecto al tema, bien, entonces me dice que no tiene puntos varios en esta oportunidad, ojalá que pudiéramos replicar eso en el resto de los colegas, para que no se alargue la reunión".

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA BUSTO

1.- Voy a señalar el agradecimiento al Departamento de Salud, a la Director de Salud, por haberme dado respuesta a una petición que me tiene inquieto, con respecto a que el 22 de este mes van a citar a la familia Huisca, a cual le van a dar una explicación con respecto a un procedimiento netamente del servicio de ambulancia o del servicio de atención médica, entonces me alegré porque se va a hacer y me llegó el correo dándome la respuesta a la situación que ocurrió, y destaco de esta respuesta Sr. Alcalde, ya que a usted también se hizo llegar el documento, donde se ve claramente reflejado la problemática que existe actualmente en la comuna, que es la necesidad de una segunda ambulancia o un segundo conductor a cada servicio de Cesfam, porque ahí se quedan evidencias de que mientras trasladaban a otra persona o a un menor señalan, que fue trasladado a su domicilio debido una atención médica, por lo que la paramédico quedó sola y no tenía los medios de seguridad como para ir al lugar, entendiendo de que a lo mejor ellos no tienen la capacidad técnica, para declarar una defunción, pero sí son la primera respuesta va a ser la contención y acreditarle que la persona esta fallecida, ni siquiera carabineros puede hacerlo, menos los familiares, así lo señalan, porque no sabemos nosotros como personas normales, que la persona está o no está fallecida, entonces ahí se demuestra en este documento, deja en evidencia de que falta y que aquí a nosotros en el concejo se nos aclaró de que existía un conductor de emergencia, ante la necesidad se citaba a un funcionario que estaba en su domicilio descansando quizás o que estaba en el mismo Cesfam en una dependencia especial, para que tenga el debido descanso y salga a la segunda necesidad, entonces a eso yo quiero Sr. Alcalde pronunciarme y pedir ver la posibilidad, yo sé que a lo mejor no están los recursos y no lo estoy hablando de los recursos económicos para cancelarle a un segundo conductor o para que salga alguien a ese tipo de requerimiento o también haber usado el Plan B, que era llamar al 131 como dicen ahí, que se llama el 131 donde despachan una ambulancia de Osorno y vendrá a alguna emergencia, cosa que no se hizo en este caso y ahí quedan evidencia de que los protocolos nos están siendo seguidos y no se le está dando cumplimiento, ese es mi primer.

SEÑOR PRESIDENTE: "Efectivamente, me llegó la el informe y yo ya lo leí, y tiene instrucciones que efectivamente se cita a los familiares para que podamos tener una conversación, así que ahí vamos a analizar obviamente las distintas situaciones, yo solamente hago un alcance, pero de manera muy muy acotada, porque evidentemente no conozco así como el detalle de la situación, pero claro efectivamente por protocolo la Tens no disponía de una ambulancia, porque andaba en otro procedimiento entiendo yo, pero

como de acuerdo al informe, que metió en su minuto la doctora, la persona fallecida o el vecino falleció no tenía una historial clínico con el Cesfam, dado que tampoco acudía de manera muy importante al centro, entonces según lo que yo desprendo al no disponer de un historial clínico importante, es muy difícil que los doctores y eso fue lo que más bien informó la doctora, que desconozco el nombre en este minuto de ella, y ahí lo que corresponde frente a una eventualidad de una persona que se encuentre fallecida, es que se ponga el conocimiento de la fiscalía, para que se pueda determinar a través del servicio médico legal las causas de fallecimiento, que un tema viene bien procedural, pero vamos a conversar y yo ya pedí que se cite a la familia en particular".

CONCEJAL BECERRA: "Con respecto a eso mismo, yo no estoy reclamando con el actuar de la doctora, sino que en ese minuto queda en evidencia, que existiendo una emergencia no va a haber medios ni recursos, para acudir a una segunda emergencia, que es lo que ocurre en este minuto, y ahí está reflejado en que la paramédico no fue por no dejar el Cesfam solo y también por un tema de seguridad para ella, pero en sí no contamos con ese reemplazo o ese conductor de emergencia, que aquí en este misma sala se nos señaló que existía, tanto en Bahía Mansa como Puaucucho".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo vamos a conversar, estoy consciente de aquello considerando de que en muchas oportunidades cuando se trata de paciente, claro no es llegar y dejarlo, porque en este caso es particular entiendo que se trataba de un menor de edad, por lo tanto se determinó esperarlo, para poder regresarlo, porque ustedes comprenderán cuando hay urgencias que se dan en horas de la noche o madrugada es necesario obviamente esperarlo, para poder obviamente regresarlo su hogar, entonces estoy consciente de eso, por lo tanto lo vamos conversando Carlos, para ver cómo mejoramos obviamente en todos esos temas de procedimiento de tiempo y respuesta".

2.- Quiero referirme a un oficio, quiero saber si usted Alcalde lo tiene o si solicitaron a Vialidad, es un tema que en concejo anterior había señalado y había solicitado, que es un lomo de toro en el sector de Bahía Mansa, principalmente desde la plaza de Bahía Mansa hasta la Escuela de Bahía Mansa, menciono este caso, porque mi colega Omar Pérez en la sesión anterior solicitó a usted Sr. Alcalde y solicitó que se oficiara a Vialidad con respecto a una luminaria y a la reparación, incluso de unas veredas en el sector de la ruta a Misión, vi e inmediatamente me llego a mi correo una respuesta, efectivamente se hizo un oficio y se está trabajando en eso, vi con la prontitud que se dio respuesta a tu petición Omar y yo la que pedí no tengo respuesta aun, a lo mejor ya se hizo y yo no estoy enterado de que está.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, preguntémosle a nuestro secretario ¿Cómo te fue con esa petición?".

CONCEJAL BECERRA: "Con respecto a esto mismo se sumó en el consejo de seguridad pública se señaló de que ahí está la salida del cuerpo de bombero Bahía Mansa, donde se generaba una dificultad de perdida visibilidad, por el cerro de la vereda, a esto se sumaba esta petición que hago en este minuto".

SEÑOR PRESIDENTE: "En este caso el Secretario Municipal representa en este caso al concejo municipal con respecto a los acuerdos".

MINISTRO DE FE: "El requerimiento está hecho a la unidad de caminos y puentes, para que efectivamente realice el oficio a Vialidad, no tengo todavía respuesta si se derivó ya o no a Vialidad, pero vamos hacer las consultas, vamos a hacerle el seguimiento para poder darle respuesta a Don Carlos, pero está en el fondo en la unidad de caminos y puentes".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entre hoy y mañana saquémoslo, porque en realidad es un oficio como se planteó, lo que pediría es que se unan ambos requerimientos, porque tiene la lógica de ambas cosas".

MINISTRO DE FE: "Es el mismo sector".

3.- Esto es con respecto a la petición que hice anteriormente, con respecto a este joven madre del sector de Bahía Mansa, no sé si ya tendrán respuesta con respecto a estudios para la casa, eso lo voy a ver directamente con el Dideco, lo converse.

4.- Este es el caso de Don José Esteban Cañulef, adulto mayor de Bahía Mansa, quien hizo el ejercicio y postulo mediante subsidio para obtener una casa, pero no fue aprobado, debido que el terreno de su propiedad no cumplía con los requerimientos para la construcción, es por eso que el municipio en ayuda ya para darle solución a su problema, le implemento un plan B, que fue la construcción de una casa de emergencia, está construida y faltan solamente detalles, que son la instalación del sistema eléctrico, agua potable y detalles de terminaciones, para así él recibir esta casa, ya son dos meses a la fecha que no tenido respuesta, no han ido los maestros a hacer el trabajo correspondiente, él tiene la necesidad de tener pronto su vivienda, [REDACTED]

[REDACTED] sería necesario avanzar ese trámite, también voy a conversar con Dideco, pero algo le señale y me va a tener una respuesta. [REDACTED]

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, solamente pasarles el dato con respecto al Sr. Esteban Cañulef, tengo información actualizada que dice que esta lista la vivienda, solamente falta el traslado [REDACTED] por lo tanto se van a colocar en contacto para hacer el traslado del medidor, eso está listo al menos con respecto al tema de la casa".

CONCEJAL BECERRA: "Va hacer una buena noticia para él, porque está realmente va a estar contento de ocupar su casa".

SEÑOR PRESIDENTE: "Que bueno".

5.- Sr. Alcalde, me recuerda el colega y los vamos a hacer extensiva a los demás, quienes también querrán participar, me refiero a participar en la Cuenta Pública, que se realizará en la ciudad de Osorno.

SEÑOR PRESIDENTE: "No hay problema, vamos a autorizar la participación en la Cuenta Pública en Osorno, invitación realizada por la Ministra de Obras Públicas, vamos a adoptarlo como acuerdo de Concejo".

CONCEJAL BECERRA: "Gracias".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Este acuerdo de concejo, queda avalado para todos los concejales ¿Verdad?, ya que igual quería pedir permiso para participar".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, queda abierto para todos".

CONCEJAL OJEDA: "Gracias".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA

1.- Tengo varios puntos, pero si usted desde su consideración Sr. Alcalde, pueda hacer seguimiento, hay una solicitud de la Sra. Magaly Matus, que se ingresó hace bastante tiempo, es una solicitud por un tema de caminos y puentes, para ver una bajada con una máquina, por una siembra que tenía, que en este momento la perdió, que se vio afectada por el crecimiento del estero, lo mejor sería correr la siembra de ese lugar, pero es el espacio que ella ya tiene trabajado para aquello.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Dónde es esto?".

CONCEJAL OJEDA: "[REDACTED]".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Eso es en el sector de Purrahue".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Qué necesita ella?".

CONCEJAL OJEDA: "Se había ingresado una solicitud por maquinaria, para ver que se puede hacer".

SEÑOR PRESIDENTE: "Básicamente drenes".

CONCEJAL OJEDA: "Esa es una solicitud que se ingresó hace harto tiempo".



2.- En relación a caminos y puentes, hay una solicitud del Sr. Pedro Pérez del sector de Puninque, es un matrimonio de adultos mayores, también se ingresó un petitorio por temas de material pétreo, [REDACTED] es una entrada, decir que es corto el tramo que hay que arreglar, idealmente pedí que si se pudiese se les entregue el aporte y ellos mismo lo trabajan.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Qué localidad fue la que mencionaste?”.
CONCEJAL OJEDA: “En el sector de Puninque, entiendo que Yaneth Neicuan y equipo fueron a visitar, pero no sé en que quedaría el petitorio”.

3.- En el invierno en el sector de Puninque Alto, específicamente en el predio del Sr. Alfredo Huiniguir, se cayó un árbol encima de su casa, ahí también había una solicitud por el tema del desarme o el despeje de esto, entiendo que por el espacio y todo lo demás no se ha podido, pero para que se pudiera revisar por DOM, para ver que se puede hacer o qué decisión se tomó con respecto a eso, para que se le dé aviso más que nada a la familia, eso también se hizo por parte de emergencia.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿En este caso es desarmar la casa en la parte que fue dañada?”.
CONCEJAL OJEDA: “No recuerdo cual fue el petitorio en realidad, pero había un árbol que estaba caído, creo que quedó parte del tronco, cayó sobre la casa antigua y de la casa nueva, y la iluminación que se vio afectada, porque creo que cayó justamente encima y cortó los cables, creo que había algo que debía ver Dideco también”.

4.- Hay una solicitud también ingresada por la Sra. Marcia Ancapichun de Huacamapu, por un tema de caminos y puentes, en este momento ella se encuentra afectada por un accidente que tuvo, y ahí se hace súper difícil el ingreso, [REDACTED] y el acceso queda bastante a tras mano, es difícil en verano y en invierno aún más, en verano se ve afectada, porque no tiene en este caso reparto de agua potable, es por eso que más se pide ahí una mejora de camino, considerando [REDACTED] y tiene [REDACTED] Eso serían mis varios, ya que lo otro era el permiso para asistir mañana a la convocatoria, pero eso ya está resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, muy bien, vamos a derivar todos los casos a caminos y puentes, para que podamos obtener un reporte, para ver en qué estado de situación de encuentran los distintos temas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, muy bien, vamos a derivar todos los casos a caminos y puentes, para que podamos obtener un reporte, para ver en qué estado de situación de encuentran los distintos temas”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ GARCÍA

1.- En esta oportunidad no tengo varios, lo que tenía ya se está llevando a efecto, solamente solicitar autorizar mi solicitud de devolución de fondos, correspondiente a los meses de mayo y junio, por un valor total \$428.518.-, por concepto de salidas en mi calidad de concejal.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, entonces solicito en este caso al concejo municipal, que autorice la rendición de fondos a rendir por concepto de movilización del concejal Don Omar Pérez, correspondiente a los meses de mayo y junio, por un monto de \$428.518.-, solicito entonces la autorización, para que se proceda a presentar la solicitud de reembolso de gastos”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

obviamente porque el caso contrario claro vamos a tener que aportar un poco más de recursos, así es que tuviéramos que comprar el tema de las parcas".¹⁹ ~~seguimos sometiendo~~

CONCEJAL FERRADA: "Me llama la atención, me sigue generando más ruido todavía, creo en usted, pero también están los dirigentes que dicen que lo plantearon y quisieron fueron parcas". ~~que M&AG esté si nos satisface el acuerdo concejales, si el acuerdo concejales~~²⁰

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que pasó, en aprobación el Concejo fue las cotizaciones de polares, eso fue lo que lo que me hizo llegar la Jefa del Departamento de Educación, y eso está respaldado por una cotización en este caso por el Departamento de Educación, pero reitero o sea a mí me interesa que pudiéramos dirimirlo rápidamente, y ver si efectivamente tenemos el complemento para poder aportar, porque ustedes saben que educación no tiene recursos para poder destinar aportes, por lo tanto porque el esfuerzo es necesario volver a revisar nuestros recursos, y ver si efectivamente podemos hacer los esfuerzos".²¹

CONCEJAL FERRADA: "Ahí hay aprobado alrededor de \$2.000.000.-".

SEÑOR PRESIDENTE: "Sí, claro para comprar de polares y no para parcas, eso fue lo que se requirió el acuerdo concejo de parte de cada uno de ustedes".²² ~~que no sometemos~~

CONCEJAL FERRADA: "Bueno lo dejo en sus manos, si están escuchando los asistentes de la educación, particularmente su presidenta, sería bueno que coincidiera lo que se pide, para que efectivamente cuando nosotros planteamos los casos lo veamos desde el punto de vista de la veracidad de los datos, para hacer nuestra gestión también, yo lo hago desde el aspecto de la crítica bien intencionada".²³ ~~que no sometemos~~

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto".²⁴ ~~que no sometemos~~

4.- Coincidí diría yo en todo punto con Don Eduardo Ortega, por eso es que es tan importante la escuela de dirigentes, que se está promoviendo y que acaba de presentar la Sra. Marianela Huenchor, en donde a la gente a futuro no solo se le va a enseñar como dirige sus organizaciones sino también la importancia de mantenerse siempre en buenas relaciones con todos, no solo el territorio de Lafquelmanpu, debo ser transparente a mí me han invitado permanentemente, lo ideal es que inviten a todo el concejo incluyendo al Alcalde, que entiendo que también lo han invitado, a veces no coincide agenda y no ha podido asistir, lo ideal es que en toda actividades de los territorios nos inviten a todos, siento de pronto la misma frustración que Eduardo con otros territorios, donde uno ve que el dirigente entiende mal cuál es su rol o también hay que hacer recambio, porque tampoco invitan a todos, planteo lo siguiente a los que están escuchando, que sucedería si nosotros siguiéramos la misma línea, entonces como nos cae el dirigente o el territorio diríamos apruebo o no, en función de presupuesto que estamos revisando, obviamente que nosotros seríamos muy malos concejales, porque tenemos que tener una mirada mucho más amplia desde el punto de vista de nuestras distancias o diferencias personales, entonces no solo el tema de Lafquelmanpu, quienes me han invitado permanentemente, por ~~que~~ otros territorios que los voy a omitir ahora, para no insistir en la polémica, porque todos saben cuáles son los territorios, por eso este no es un hecho aislado de Lafquelmanpu, no, eso se ha hecho y se ha seguido repitiendo por una práctica muy mala, y espero que se pueda corregir futuramente, justamente por una formación mejor de nuestros dirigentes, no solo eso sino que renovación también en los liderazgos y en la dirigencia. Eso no más quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias en este caso por la reflexión que se hace en relación en lo que más menos también ya había planteado Don Eduardo Ortega".²⁵

VARIOS CONCEJAL SR. PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN

1.- Compartiendo un poco tanto la sugerencia que hace el colega Eduardo Ortega y Luis Ferrada, compartiendo lo que han dicho creo que hay que ir mejorando en lo que es la dirigencia.

27

2.- Tengo consultas Sr. Alcalde y con respecto al tema de becas, tendremos fechas ya, debemos apurarnos en este sentido, apurar este proceso, sería bueno tener definido esto de las becas.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, disculpe concejala, lo hable con la Jefa DAEM, este tema se retrasó, pero no por un tema nuestro, porque tenemos que cruzar la información con Junaeb, porque ustedes saben que la beca no es compatible con otras, pero entiendo que esa información ya está disponible, por lo tanto la comisión tiene que reunirse y revisar toda la información, para que la primera semana de agosto pueda pesar para conocimiento de ustedes como Concejo Municipal, y desde el mes de agosto entregar los recursos, porque esa es la idea para que puedan bajar los recursos de manera adecuada".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Es importante ese beneficio Alcalde".

3.- Ya saldría el decreto municipal de lo que es la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, esa información quería saber.

SEÑOR PRESIDENTE: "Entiendo que sí".

MINISTRO DE FE: "La aprobación la realizaron ustedes, pero entiendo que el Decreto todavía no está".

SEÑOR PRESIDENTE: "Le puedes hacer seguimiento".

MINISTRO DE FE: "Lo estamos viendo con la unidad".

SEÑOR PRESIDENTE: "El decreto debiera de estar saliendo dentro de los próximos días".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Es importante aquello".

4.- Tengo una solicitud, varios lo han dicho, lo conversamos en un momento, es importante, porque en tema de riesgos, todos se puede prevenir partiendo de esa base, el resquemor y la preocupación, y los dardos apunta al municipio, tienen que ver con la Oficina de vivienda, que tiene que ver con la casa de subsidio que se entrega, queremos una exposición de la maqueta de la vivienda, de la construcción en sí, queremos conocerla todas nosotros, porque en un momento se hicieron sugerencias, que en donde iba el caño debería estar más aislado, no sé si las empresas lo están tomando o no, si se dio o no la orden de aquello, porque hay mucha queja respecto a eso y los paneles solares, así que sería muy interesante Alcalde, pudiéramos en un próximo concejo o pudiera ordenar tener la exposición completa de ese tema de vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: "No hay problema, pero quiero aquí precisar la siguiente desde que supimos la situación del vecino de Puaucó que se le quemó su casa".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "La Sra. Bernarda Pinol".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Su esposo el Sr. Marcos Martínez".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, ahí se evidencio con claridad efectivamente le tema de la instalación del caño, que tiene que ver con este cañón que suministra agua para la vivienda, que es el termo cañón, nosotros asumimos finalmente la reposición de ese tema, trabajos que se comenzaron a hacer esta semana, para que tengan conocimiento al respecto, ahí solicite dos acciones en términos concretos, levantar todo el catastro de todas las vivienda que fueron alrededor de cinco, que hizo el mismo contratista, entiendo que una o dos de las viviendas se habían hecho las adecuaciones y presentaban problemas con los temas de seguridad, no recuerdo si una o dos familias hicieron las adecuaciones por si solos, y las otras las estamos asumiendo nosotros y entiendo que están en proceso de ejecución, y había un caso critico que se le hizo la recomendación que no hiciera uso de la estufa, pero con la necesidad de que eso se haga con urgencia, voy a consultar, que entiendo que las instrucciones ya estaban dadas, esas reparaciones las vamos a hacer directamente nosotros, porque entre perseguir los actos administrativos, y quedo haga el contratista, olvídense cuanto se va a demorar eso, podemos pasar el semestre completo tras el contratista, prefiero que lo hagamos nosotros y nos aseguremos que esa instalación se haga

de manera correcta, eso debiera estar en curso., lo segundo es que se notificó a Serviu con respecto a los problemas que han existido particularmente con este contraste, en términos de las instalaciones mal efectuadas y obviamente que se hagan las correcciones, una cosa es la inspección que la tiene que hacer directamente el Serviu y la otra es materialidad que se está utilizando para las terminaciones de las casas, más bien la construcción de la casa, eso también se conversó con el Serviu, pero me gustaría que el coordinar lo pueda incorporar para el mes de agosto una exposición, para que así aprovechamos de revisar, ya que nos mostró una foto de cómo vamos , sería bueno hacer las dos cosas, revisemos esas fotos de cómo hemos ido avanzando, es decir, lo que nos mostró en marzo comprarlo como vamos terminado prácticamente este primer semestre, y todas las gestiones que se han hecho con el Serviu para mejorar la materialidad con respecto a esta situación en particular, pero la otra situación, no quiero ahondar en detalles, porque no me corresponde a mí, pero que también surgió como quizás una situación, pero yo diría que es una situación distinta a lo que sucedió en Puaucu, que es la situación de Punotro Bajo donde la familia no estaba, **ya que tenían un almuerzo de celebración,** personalmente conversé con el dueño de casa, pero aparentemente ahí las causas pudieron haber sido otras cierto, en términos de que no siempre y en eso yo pido que seamos muy responsables en términos de cómo se baja la información, porque si no vamos a generar un manto de duda, ojalá no se queme ninguna, eso es lo ideal, porque se pone en riesgo la vida de las personas, pero un proyecto, un patrimonio que es de la familia, pero aparentemente ahí las circunstancia fue distinta, la misma familia desconoce las razones de su origen, pero ahí lo que me gustaría y lo converse con el Superintendente, cuando hay situaciones graves de pro medio, lesionados graves o víctimas, LABOCAR hace la investigación con respecto al origen y las posibles causas, nuestros bomberos no están certificados como peritos, por lo tanto lo que planteaba es que la Labocar cuando no hay razones ni víctimas no se va avocar a esto, le pedí al Superintendente hagamos un convenio con los Bomberos de Osorno, para que si o si se pueda hacer una investigación previa del origen de este incendio, porque en este caso es particular los hecho están consumados, tuvieron que mover los escombros por razones obvias de lo poco que se pudo buscar, hacer poco peritaje se puede lograr, porque si no se hace de manera inmediata, a veces los resultados son un poco alterados, por lo tanto le voy a pedir al Superintendente que podamos llegar adelante con ese convenio, para que en la mayoría de los casos podamos contar con la colaboración de los bomberos de Osorno, que ellos si cuentan con el equipo para estos casos, pero vamos a incorporar la exposición para que saquemos la foto, para ver cómo hemos evolucionado con respecto al tema de vivienda”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Para la audiencia en este caso, su preocupación no es que no se esté haciendo nada, creo que nosotros tampoco estamos en conocimiento de algunas líneas de trabajo, que usted ha incursionado al respecto, pero es tremenda importante que estemos informados, es importante hoy día”.

5.- Quiero citar y lo estuve viendo con el Sr. José Luis Adriazola, es citar a reunión de la Comisión de Adultos Mayores, para sesionar el día 23 o 30 de julio del presente año, debería estar presente la Oficina de Adulto Mayor en este caso, Dideco, Oficina de la Mujer, los tres Concejos de Desarrollo de Salud que tenemos o Cesfam, desde Misión San Juan sería bueno que pudieran venir, es decir, de Puaucu, Misión y Bahía Mansa.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bien, colóquense de acuerdo que día”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Ambas fechas es día miércoles”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Además esas dos fechas no tenemos concejo, así que lo tenemos disponible”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “No tengo problema ninguno de los dos días”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Además no tengo contemplada ninguna sesión extraordinaria, obviamente como es extraordinaria debe surgir alguna urgencia, esta semana tenemos dos

sin sesionar, porque recuerden que este mes trae cinco semanas, por lo tanto vamos a estar dos semanas sin sesión, no es que vamos a descansar, ya que debemos seguir trabajando, vamos a tener dos miércoles que no vamos a sesionar, así que colóquense de acuerdo".

CONCEJAL QUEUPUAN: "El día 23 de julio, me interesa que el encargado de la comisión de Salud este presente".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Si, por supuesto cuente conmigo".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Los demás colegas todos están invitados".

MINISTRO DE FE: "¿Cuál sería el horario?".

CONCEJAL QUEUPUAN: "El 23 de julio a las 10:00 horas, para llegar con tiempo, además solicitar la sala de concejo para esa fecha, agradecida con Nataly Ahumada, que siempre está atenta para estas sesiones y reuniones de comisiones".

6.- Por ultimo Sr. Alcalde solicitar que pudiera enviar nuestras felicitaciones al equipo de PDTI, que estuvo muy buena su actividad, primera que realizan y muy bonita.

SEÑOR PRESIDENTE: "Se vendieron todas las cazuelas, más de 350 cazuelas, no se habían preparado para expectativas tan altas".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "No pude asistir".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "No pude tampoco".

SEÑOR PRESIDENTE: "Omar logro llegar".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Si, llego temprano".

SEÑOR PRESIDENTE: "Quede bien contento, y les digo eso se armó con puro corazón, el equipo respondió súper bien, lo vamos a incorporar como una actividad y colocarle un poco de presupuesto, para que los premios sean mejores y la convocatoria responda a una mucho más amplia, llego mucha gente, y hubieron algunos que no pudieron comprar cazuelas, nos dimos cuenta que esa actividad en particular, para los emprendedores fue muy potente, para que podamos fortalecer, comparto el tema y les vamos a trasmisir los saludos, felicitaciones al equipo en nombre del concejo municipal ¿Les parece?".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Si, muy bien".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Sr. Alcalde, aparte de que las cazuelas estaban muy buenas, fue difícil decidir cuáles eran las mejores, decir desde mi punto de vista, cuando ingrese al gimnasio el golpe de vista fue inmenso, un cambio de impacto, la decoración de las mesas y el espacio muy bueno, lo dije en su momento y cuando me encontré con Pamela Bertín, la felicite al respecto y también al equipo, porque eso es darle calidad y lo más importante darle dignidad a la gente de la comuna, porque podemos hacer cosas mejores, podemos darle una calidad a lo que estamos haciendo, no haciéndonos rurales, como dije debemos caminar con más autoridad o responsabilidad, así que felicitaciones como lo dije en su momento, y creo que habría y comparto lo que dice Prosperina".

SEÑOR PRESIDENTE: "Además creo que se los comente en un minuto estamos visibilizando nuestro programa, que no pasaba antes, hoy día se están preparando para dos objetivos inmediatos, como ya tuvimos la conversación con la cooperativa de los corderos kunkos, nos están planteando hacer una actividad en Misión San Juan de la Costa en conjunto con ellos, una feria del tema del cordero kunko, y el trafkintu que es una actividad que se viene realizando todos los años, y entiendo que la van hacer en Los Hualles en donde está la cancha, eso está para después del dieciocho, y en el verano vamos a visibilizar a nuestros emprendedores, vamos a darle espacios como corresponde en el litoral, para que ojala todas en este caso las empresas, vino vertientes y bien pro sus usuarios, también vino agrocosta, también le dimos un espacio, lo que no logramos visibilizar y estábamos todavía en términos de ordenar el trabajo de PDTI, pero este verano le vamos a dar los espacios como corresponde, para que nuestros usuarios pueden tener sus espacios sobre todo en el litoral, donde también se comercializa harto y se vende bastante".

CONCEJAL SR. EDAURDO OJEDA: "Me sumo a las felicitaciones del equipo, pero también se ve el trabajo en equipo de todos, por ejemplo usted dice que podemos invertir dentro de esa actividad, tenemos turismo para fusionar ahí, tenemos hertas cosas por hacer, creo que

tenemos las voluntades de todos trabajando juntos, está la voluntad del equipo, de usted como Alcalde, del equipo de funcionarios de la Municipalidad, los concejales, que estamos remando para el mismo lado de hacer cosas bonitas para la comuna, debemos aprovechar al máximo esa situación, porque todos queremos avanzar, eso es lo positivo de las mesas que hemos tenido, las comisiones también, que me dicen los colegas que primera vez que funcionan, entonces es importante que vayamos aunando los esfuerzos".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Me parece que es importante destacar la coordinación, cuando un ente coordina y ahí están los resultados, quizás este es el modelo de desarrollo, que requerimos para apoyar a nuestra gente en distintos territorios, si se hace la fiesta con asado al palo de cordero kunko en Mision San Juan de la Costa le auguro un éxito por adelantado, luego viene el aniversario, a fin de año podemos hacer una actividad sin tanto recursos, quizás con apoyo de nuestros colaboradores que trabaja con nuestra gente unidamente, no separada, no peleando uno con otros, debemos estar unidos, todos los dirigentes son importantes, todos los territorios son importantes, y eso lo vi, lo otro que quiero destacarlo y lo hago de manera muy sincera la presencia del Alcalde en terreno, gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias Don Luis, bueno colegas damos por terminada la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, muchas gracias por la participación".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 14:31 horas".



JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL



CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL



EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL



PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL



EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL



OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

SECRETARIO
MUNICIPAL

INDÍA QUÉZADA BRAVO
MINISTRO DE FE

"García" y se da por firmado el Consejo Municipal año 2018 punto 14.11 punto 2.

PROSPERINA GUZMÁN CHENGOTAIN
CONCEJAL

CRISTELA AGUA MÉGAR
CONCEJAL

EDUARDO OTEO OROZO
CONCEJAL

CRISTOBAL ARRIBA BUSTO
CONCEJAL